



PROTOCOLO DE USO DE WHATSAPP

Escuela de Lenguaje Nuestra Señora del Maipo

RBD 31435-8

Año 2026

I. OBJETIVO

Regular el uso de la aplicación WhatsApp como medio de comunicación complementario entre la escuela y los apoderados, promoviendo un uso respetuoso, adecuado y alineado con la normativa institucional.

II. ALCANCE

Este protocolo aplica a:

- apoderados
- equipo educativo
- equipo directivo
- miembros de la comunidad escolar que participen en grupos de WhatsApp

III. CARÁCTER DEL USO

- WhatsApp es un medio de comunicación complementario
- No es el canal oficial principal
- Los canales formales son:
 - ✓ libreta de comunicaciones
 - ✓ correo institucional

IV. NORMAS DE USO

Los integrantes de los grupos deberán:

- mantener un trato respetuoso
 - usar lenguaje adecuado
 - evitar mensajes ofensivos o inapropiados
 - referirse solo a temas relacionados con la escuela
 - evitar compartir información no verificada
-

V. CONTENIDOS NO PERMITIDOS

No está permitido:

- enviar mensajes ofensivos o agresivos
 - compartir temas políticos o religiosos
 - difundir contenido ajeno al ámbito escolar
 - enviar imágenes, videos o audios inapropiados
-

VI. USO RESPONSABLE

- los mensajes deben ser claros y pertinentes
 - temas personales deben tratarse en privado
 - no exponer información de otros estudiantes o familias
 - respetar la confidencialidad
-

VII. HORARIOS DE USO

- lunes a viernes
- entre 08:30 y 18:00 horas

Fuera de ese horario solo en casos excepcionales o de emergencia.

VIII. ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS

- cada grupo tendrá un administrador
 - el administrador podrá moderar el grupo
 - podrá suspender o eliminar participantes en caso de incumplimiento
 - los participantes pueden retirarse voluntariamente
-

IX. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de este protocolo podrá implicar:

- advertencia
 - eliminación del grupo
 - derivación a convivencia escolar
-

X. ACEPTACIÓN

El ingreso y permanencia en un grupo de WhatsApp implica la aceptación de este protocolo en su totalidad.

XI. VIGENCIA

El presente protocolo tendrá vigencia anual y será revisado según necesidades del establecimiento.